cionales exigen que al lado de reglamentos de paz haya reglamentos de guerra y que esta se ~~contemple~~ comprenda como medio necesario indispensable para ~~[illegible]~~ activar la evolución ~~social~~ de las razas inferiores y á veces para ~~[illegible]~~ decadencia ~~[illegible]~~ de los pueblos cultos, que sin el estímulo de la lucha y sin el temor á la derrota y de la dominación extraña perderían sus virtudes viriles y con ellas la energía para las grandes concepciones.

Si comprendemos una á una todas las ~~[illegible]~~ que forman el conjunto del estudio sobre la vida internacional, la Historia externa de ~~[illegible]~~ la civilización y en particular la Historia de los tratados, la legislación comparada en su cumbre vaciada de nuevo, el derecho internacional público y privado, la ciencia y arte diplomáticos, notamos que todas ellas se hallan dominadas por la incertidumbre en cuanto al principio fundamental que las sustentarlas, pues si á veces parece dominado todo la idea de la paz universal hacia la que se orientan ~~[illegible]~~ gradualmente los simples teorizantes no tarda en descubrirse que el internacionalismo no ha podido aun vencer el eterno obstáculo de las viejas patrias y que debajo de cada elucubración ~~[illegible]~~ en la alabanza de la paz vibran los sentimientos patrióticos que aspiran ~~[illegible]~~ que el ideal se realice después ~~[illegible]~~ que esta ó aquella nación haya realizado sus aspiraciones tradicionales y haya repuesto de sus dolorosos reveses. Y en medio de estas fluctuaciones ~~[illegible]~~ el principio de justicia internacional vive aspirado á la fuerza, solo merece el respeto de los débiles y solo tiene aplicación en los intervalos de paz armada para legitimar los actos más ó menos impuestos ó acaso los justos ~~[illegible]~~ reivindicaciones cometidos ~~en tiempo~~ en medio de la guerra.